



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E64-2018**  
**“SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA**  
**CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA “ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA” 2018**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 16:00 horas, del 23 de julio de 2018, en el Auditorio Dr. Ángel Ma. Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, Servidora Pública designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio número **DIA-1112/2018** quien dio inicio al acto de notificación de fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido y firmado por la Dirección de Servicios Educativos, mediante oficio **DSE 721/2018** con fecha 20 de julio de 2018, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numeral 1 dictaminándose en resumen lo siguiente:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E64-2018**  
**“SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA “ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA” 2018**

Los licitantes **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V., Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V. y Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V., CUMPLEN con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria de Invitación, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta, asimismo, en el dictamen se menciona que el presupuesto que se tiene para la realización del evento se rebasa por la propuesta más baja en un porcentaje menor al 10%, y la Dirección de Servicios Educativos dictamina la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, derivado de ya no poder asignar más recursos para el servicio requerido, lo anterior, sustentado en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado del oficio de cierre emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 307-A-1892.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES” incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Los licitantes **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V. y Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V., CUMPLEN con los documentos administrativos y económicos** solicitados en la convocatoria de invitación, según la evaluación administrativa que se anexa a la presente acta, asimismo el licitante **Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V.**, no presenta lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numeral 2, que refiere a la carta “Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.” Sin embargo, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP y derivado que en la propuesta económica menciona que los precios serán fijos, la convocante determina que la no presentación de dicho documento no afecta la solvencia de la propuesta, por tal razón el licitante **CUMPLE con los documentos administrativo y económicos.**

Las propuestas de los licitantes que acreditaron la evaluación técnica y administrativa de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la “Ley” y al 51 del “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

X

ye

O



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E64-2018**  
**“SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA**  
**CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA “ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA” 2018**

Derivado de la evaluación se adjudica al licitante **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.**, haciendo el ajuste correspondiente a su propuesta, de conformidad al dictamen de la Dirección de Servicios Educativos en el cual se menciona una reducción de servicios por el hecho de que el presupuesto que se tiene para la realización del evento rebasa la propuesta más baja, en un porcentaje menor al 10%, y se dictamina la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, derivado de ya no poder asignar más recursos para el servicio requerido, lo anterior, sustentado en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado del oficio de cierre emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 307-A-1892.

Se adjudica la partida única al licitante participante **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$349,299.20 (trescientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.)** I.V.A incluido.

Asimismo, referente a las propuestas de los licitantes participantes **Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.** y **Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V.** aún y cuando sus propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación, no resultaron ser las más bajas en precio.

**El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:**

**1. Tiempo y lugar de prestación del servicio:**

- a) **Tiempo:** El servicio se prestará del 4 al 6 septiembre del 2018.
- b) **Lugar:** El servicio se llevará a cabo en el Centro Histórico Contemporáneo ubicado en: Leandro Valle 20, Centro Histórico, Centro, 06000, Ciudad México.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **“LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO”** de la convocatoria de invitación.

El representante legal del licitante adjudicado se deberá firmar el contrato a más tardar el 31 de julio de 2018, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E64-2018**  
**“SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA**  
**CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA “ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA” 2018**

el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LEY.


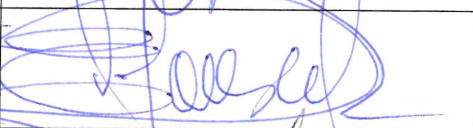
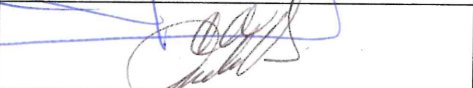
Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 Fracción II y 85 Fracción III del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales a partir de la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>).

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:40 horas, del día 23 de julio de 2018.


Esta Acta consta de 11 **fojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. Enrique Alonso Reyes	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Mtra. Elvira Rosenda Salas Landeros	Representante de la Dirección de Administración Financiera	




**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-E64-2018**  
**“SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA “ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA” 2018**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia Ivonne Pérez García	Representante de la Dirección de Servicios Educativos	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C.P. Norma Yolanda Salvador Paez	

-----FIN DE ACTA-----



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-0115X001-E64-2018 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOLA"
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No.	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.		Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.		Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento (incluye copia del Poder Notarial)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de <b>nacionalidad mexicana</b> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 20 y 21 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar rubricada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de este documento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debidamente acreditado con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <b>mipyme, pequeña o mediana empresa</b> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <b>induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas</b> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su registro del convenio que celebran y firman las personas que integran dicha agrupación, adjuntando los requisitos solicitados en la fracción III-FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN	NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE	
VI g)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, lo no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de partidarios de la Secretaría de Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP/web/shtml/login/bug.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP/web/shtml/login/bug.jsf</a> , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prerrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	SI CUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI i)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejerce control sobre la sociedad de mi representada, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI j)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento (formato libre).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI k)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexo a la fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI l)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicatario, presentará previo a la firma del contrato la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 22-B del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI m)	Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades (contratos).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV B 1)	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de ejecución, condiciones de pago y forma de pago de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rúbrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

*Kyle*  
*RA*

Secretaría de Administración  
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
 NO. IA-0115X001-E64-2018

"SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOLA" 2018

**CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.	Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V.	Grupo SUBECO, S.A. de C.V.	MEDIA	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS
\$349,380.40 \$301,190.00	\$403,564.00 \$347,900.00	\$432,761.20 \$373,070.00	\$360,485.00	\$398,833.50

Precios con I.V.A.  
 Precios sin I.V.A.

Periodo	Descripción del servicio	Cantidad	Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.	Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V.	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS
1	Servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la Ceremonia de entrega de la Presea "Ing. Bernardo Quintana Arriola" 2018	1 servicio	\$324,690.00	\$434,977.75	\$442,881.18
			\$376,640.40	\$504,574.19	\$519,204.40

EN EL DICTAMEN SE MENCIONA QUE EL PRESUPUESTO QUE SE TIENE PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SE REBASA POR LA PROPUESTA MÁS BAJA EN UN PORCENTAJE MENOR AL 10%, Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DICTAMINA LA CONVENIENCIA DE EFECTUAR LA REDUCCIÓN RESPECTIVA, DERIVADO DE YA NO PODER CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL SERVICIO REQUERIDO, LO ANTERIOR, SUSTENTADO EN EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DERIVADO DEL OFICIO DE CIERRE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NO. 307-A-1892.

REDUCCIÓN SEGUN OFICIO DSE/72/2018	CANTIDAD POR REDUCIR	MONTO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA
HABITACION SENCILLA	10	680	1650	\$2,227.20
SERVICIO DE AGUA DE SABOR Y CRUDITES	70	70	1950	\$2,227.20
AREGLOS FLORALES NATURALES	3	650	1950	\$2,227.20
TRAYE PARA LA PLAYERA TIPO POLO, CILINDROS DE TRIPAN COCHILAS	20	650	13000	\$16,080.00
CARPETAS DE VINPIEL	40	150	6000	\$6,960.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$21,541.20</b>


<b>PROPUESTA DEL LICITANTE GANADOR</b>	\$376,640.40	<b>PROPUESTA DEL LICITANTE GANADOR MENOS LA REDUCCIÓN DEL DICTAMEN DSE/72/2018</b>	\$349,299.20
----------------------------------------	--------------	------------------------------------------------------------------------------------	--------------

Se adjudica la partida única al licitante participante Congreso, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V. por un monto de \$349,299.20 (trescientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Revisó  
 M.A.E. JOHNET JAZMIN GONZALEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

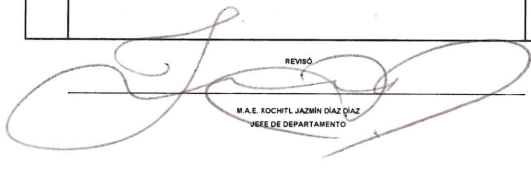
Elaboró  
 C. TONYA RUIZ GONZALEZ  
 JEFE DE PROYECTO

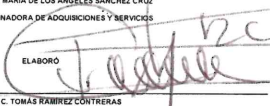
VISTO BUENO  
 LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ORTEGA  
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


IV b 2)	Carta del Britanic, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente, por el representante legal, en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO PRESENTA, PERO CUMPLE DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 36 DE LA LASSP, YA QUE LA OMISION NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA	
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	--	-----------	-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

KQ

ye

REVISÓ  
  
 M.A.E. KOCHTL JAZMIN DIAZ DIAZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

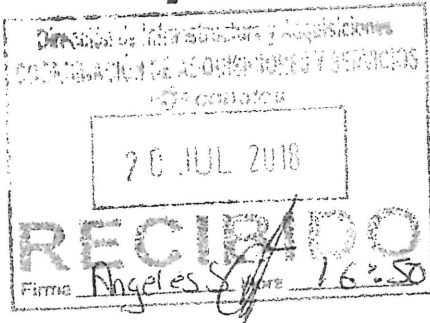
VISTO BUENO  
 LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ  
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 ELABORO  
  
 C. TOMAS RAMIREZ CONTRERAS  
 JEFE DE PROYECTO







Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Educativos  
Coordinación de Desarrollo del Estudiante



Metepec, Estado de México 20 de julio de 2018  
Referencia: DSE/721/2018  
Asunto: Dictamen Técnico Ceremonia de Premiación Presea 2018 Ing. Bernardo Quintana Arrijoa  
Exp: 2S.11/Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa/9/2018

LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En relación con el procedimiento de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta No. IA-011L5X001-E64-2018 relativa a la contratación del “Servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la Ceremonia de Premiación de la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrijoa 2018; me permito enviar el dictamen técnico de las propuestas de los licitantes conforme al FO CON-011.

Asimismo, me permito solicitar su apoyo a fin de que se realice la reducción de los siguientes servicios respecto de lo solicitado originalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Descripción del Servicio	Solicitado originalmente	Cantidad a reducir	Servicios solicitados con reducción
Habitación Sencilla	4	2	2
Servicio de agua de sabor y crudités (Zanahoria, jícama, apio, pepino, papas) y fruta	90	10	80
Arreglos florales naturales (jardinera para presidium de 8.75 x 45 cms y un arreglo floral natural para pódium de un metro de largo x 45 cms de altura)	9	3	6
Kits que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con 3 bordados, pines metálicos con logo CONALEP, cilindro de tritán con popote, mochila de poliéster con impreso (back pack de tirante cruzado ajustable, con bolsa de malla lateral, mezcla de poliéster y material non woven, medidas 33.00 x 43.00 x 8.80 cms, según muestra)	100	20	80
Carpetas de vinipiel tamaño carta (con logo de 40 aniversario)	100	40	60

Lo anterior, a fin de que la propuesta económica de los licitantes se ajuste a la suficiencia presupuestal asignada al evento, toda vez que no fue posible la reasignación de recursos derivados del oficio de cierre emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 307-A-1892.





Secretaría de Servicios Institucionales  
Dirección de Servicios Educativos  
Coordinación de Desarrollo del Estudiante

No omito mencionar que el personal de unidad administrativa a mi cargo se encuentra a sus órdenes en caso de dudas o comentarios al presente en los correos electrónicos [ecarrillo@conalep.edu.mx](mailto:ecarrillo@conalep.edu.mx); [ejimenez@conalep.edu.mx](mailto:ejimenez@conalep.edu.mx); [iperez@conalep.edu.mx](mailto:iperez@conalep.edu.mx) y extensiones 2837, 2971 y 2844.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“Orgullosamente CONALEP”

ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN  
DIRECTOR

c.c.p. M. en C.A. Aida Margarita Menez Escobar, Secretaria de Administración  
Mtro. José Francisco Cobos Barreiro, Encargado de la Secretaría de Servicios Institucionales

ECS/Ejg/cipg

LOGO

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA


NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD  
PROCEDIMIENTO N° IA-01115X001-E64-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO:




LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

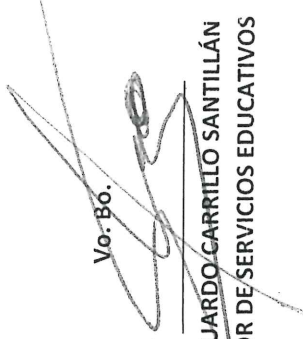
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.		Creación de Eventos & Gourmet S.A. de C.V.		Grupo QS-Xpert Solutions México S.A de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta Técnica	X		X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ELABORÓ 

LIC. CLAUDIA IVONNE PÉREZ GARCÍA  
SUBCOORDINADORA DE ORIENTACION EDUCATIVA

Vo. Bo. 

ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN  
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS